

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 27824: RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de setiembre de 2002)

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 27824

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo único.- Objeto de la Resolución Legislativa

Apruébase el "Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", suscrito en la ciudad de Kyoto, Japón, el 11 de diciembre de 1997, de conformidad con los artículos 56º y 102º inciso 3, de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los seis días del mes de setiembre de dos mil dos.

CARLOS FERRERO COSTA

Presidente del Congreso de la República

JESÚS ALVARADO HIDALGO

Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Lima, 9 de setiembre de 2002

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO

Presidente Constitucional de la República

ALLAN WAGNER TIZÓN

Ministro de Relaciones Exteriores